

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1499** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 944/2014 Sección C5.

Fecha del Auto de Declaración de: 10/12/14.

Clase de Concurso: Voluntario-Ordinario.

Entidad Concurrida: CONNECTA CALL CENTER, S.L., con domicilio en C. D'Aragó, 472 5A i 6A, 08013 Barcelona (Barcelona), con CIF n.º B62489125.

Administradores Concurridos:

Rousaud Costas Durán Concurrida, S.L.P., representado por Jordi Albiol Plans, Abogado.

-Dirección postal: Barcelona (08017), c/ Escoltes Pies, 102, esquina Pg. Bonanova.

-Dirección Electrónica: [connectacall@rcdslp.com](mailto:connectacall@rcdslp.com)

Régimen de las Facultades del Concurrida: Intervenidas.

Registro Público de Resoluciones Concurridas: [www.publicidadconcurrida.es](http://www.publicidadconcurrida.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concurridas deberán poner en conocimiento de la administración concurrida a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá de realizar ante la Unidad de Apoyo Concurrida de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 10 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A15000624-1